

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

20138 *Divorcio mutuo acuerdo 976/2013 sobre otras materias*

En este órgano judicial se tramita DIVORCIO MUTUO ACUERDO 0000976 /2013, seguido a instancias de JUAN MARIANO FUENTES SOTO, contra TERESA NOEMI DEL VALLE BAEZ, en los que en Sentencia de 18.11.13 se ha acordado:

SENTENCIA

JUEZ QUE LA DICTA: SERGIO GONZÁLEZ MALABIA

Lugar: IBIZA/EIVISSA

Fecha: 18 de Noviembre de 2013.

PARTES SOLICITANTES: D. JUAN MARIANO FUENTES SOTO, D^a. TERESA NOEMÍ DEL VALLE BÁEZ.

Abogado: D. RAMÓN BARADAT FONTANET.

Procurador:. D. ALBERTO VALL CAVA DE LLANO.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: DIVORCIO MUTUO ACUERDO 976/2013

OBJETO DEL JUICIO: La declaración de la disolución de matrimonio por divorcio por el procedimiento de mutuo acuerdo, de uno con el consentimiento del otro.

[...]

FALLO

Que debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por D. JUAN MARIANO FUENTES SOTO y D^a TERESA NOEMI DEL VALLE BAEZ.

Asimismo, apruebo la propuesta de convenio regulador de 22.10.13 propuesto por las partes, que quedará unido a la presente resolución formando parte de la misma.

No se hace imposición de costas.

Esta sentencia sólo podrá ser recurrida, en interés de los hijos menores o incapacitados, por el Ministerio Fiscal.

Firme esta sentencia por la Secretaria Judicial se acordará su inscripción en el Registro Civil correspondiente.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D^a. TERESA NOEMÍ DEL VALLE SÁEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta y uno de Julio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

